

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES ERASMUS+

CURSO ACADÉMICO 2018-19

CONVOCATORIA ERASMUS+ KA102

El Centro de Formación Profesional IES Villaverde oferta **8 PLAZAS** para realizar la Formación en Centros de Trabajo (FCT) en empresas de la Unión Europea, en el marco del Programa ERASMUS+ para el curso académico 2018-19 dirigidas a estudiantes matriculados en nuestro centro en Ciclos Formativos de Grado Medio y de Formación Profesional Básica.

La presente convocatoria tiene por objeto fomentar que los estudiantes de los ciclos formativos de grado medio y de básica realicen parte del módulo de FCT en una empresa de un país de la Unión Europea. Con este programa, se pretende mejorar las capacidades profesionales adquiridas durante su formación teórico-práctica en nuestro centro y acercar al alumnado participante a la realidad productiva y técnico-profesional relativa al título de formación profesional que ha cursado, en el marco de un país perteneciente a la Unión Europea.

El período de prácticas en la empresa de destino tendrá una duración de 4 semanas en G.M. y 2 semanas en FPB, y coincidirá con el plazo de realización de la Formación en centros de Trabajo.

REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

Podrán participar en la presente convocatoria aquellos estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

1º Estar cursando en la actualidad, el último curso de un Ciclo Formativo de Grado Medio o F.P. Básica en el Instituto Villaverde (Farmacia, Sistemas Microinformáticos de Redes, Atención a Personas en situación de Dependencia, Informática de Oficina)

2º Haber superado todos los módulos que se imparten en el ciclo formativo a la fecha de realización del módulo de FCT.

3º Poseer la nacionalidad de uno de los países de la Unión Europea, o ciudadanos de otros países siempre que posean la residencia permanente en España o estén matriculados en nuestro centro.

4º Comprometerse a realizar todas las actividades preparatorias del programa (preparación lingüística).

5º No haber sido sancionado/a por falta leve, grave o muy grave durante todo el período de vigencia de la matrícula.

SOLICITUDES

Las solicitudes para participar en la convocatoria se dirigirán a la **Secretaría del Instituto Villaverde**, cumplimentando el documento de inscripción establecido al efecto. La presentación de solicitudes supone la aceptación de las bases de la presente convocatoria.

LA SELECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES ERASMUS+

1. Los solicitantes cumplimentarán las **solicitudes de inscripción** que tendrán a su disposición en la secretaría y en la página web del centro
2. El proceso de selección constará de dos fases:

1ª Fase: Realización de una prueba de conocimiento de idioma. Esta prueba será obligatoria en caso de que el idioma por el que concurren los candidatos sea **inglés o francés**. En el caso de que se trate de cualquier otro idioma de la Unión Europea, la comisión de selección valorará específicamente el grado de conocimiento por parte del estudiante del idioma de que se trate.

2ª Fase: Los estudiantes participantes deberán presentar en la secretaría del centro la siguiente documentación:

- **Certificación académica expedida por la Secretaría del centro.**
- **Además se valorarán los siguientes aspectos:**
 - a) **Entrevista personal, en la que la comisión seleccionadora valorará la madurez personal, el grado de motivación del estudiante para participar en el Programa ERASMUS+ y en su caso, la participación en el Programa Tutor de alumnos extranjeros.**
 - b) **Informe del equipo docente.**

VALORACIÓN DE MÉRITOS.

Los criterios de valoración de la 2ª fase que se van a tener en cuenta para la selección son los siguientes:

Prueba	Baremación
Informe del equipo docente	Máximo 30%
Prueba de conocimiento de idioma	Máximo 25%
Expediente Académico	Máximo 20%
Entrevista personal	Máximo 25%

PLAZOS APROXIMADOS

Prueba	Fecha
Publicación convocatoria.	21 de Noviembre
1ª Fase	
Plazo de inscripción.	Del 22 al 30 de Noviembre
2ª Fase	
Prueba de idioma	4 de Diciembre
Informe del Equipo docente.	Antes del 10 de Diciembre
Entrevistas personales.	5 - 13 de Diciembre
Resolución definitiva de candidatos/as seleccionados.	14 de Diciembre

Se podrá abrir un periodo extraordinario de inscripción en caso que no cubriese las movibilidades ofertadas.

COMPROMISO DE LOS ESTUDIANTES SELECCIONADOS.

Los seleccionados deberán manifestar su aceptación de la beca a través de una **carta de compromiso** con el Instituto Villaverde.

Los alumnos seleccionados se comprometen a difundir sus experiencias y publicar imágenes, fotos y breves reflexiones sobre su estancia.

PAGO DE LAS BECAS ERASMUS+.

El estudiante recibirá una beca financiada por la Unión Europea a través del Servicio Español Para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) cuyo importe cubrirá los gastos de viajes, alojamiento, manutención. El 80% del importe se recibirá antes de iniciar el programa y el 20% restante una vez que el centro reciba la subvención y el alumno presente toda la documentación justificativa de su estancia

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SELECCIONADOS

La resolución definitiva de estudiantes seleccionados se publicará en el tablón de la Secretaría del centro.

IES Villaverde